	GESTIÓN DOCUMENTAL		
	ACEPTACION DE RENUNCIA		
	Código: CVM- GD-FT-22	Versión: 01	Fecha: 01-06-2025

Envigado, 3 de febrero de 2026

Señor (a)
JUAN SEBASTIAN TAPASCO GUISAO
CC. 1.035.440.838
Ayudante

Asunto: Aceptación de renuncia

Estimado Señor(a)

La Dirección Ejecutiva del Consorcio VIALMED por medio de la presente, **acepta su renuncia voluntaria** al cargo de ayudante.

El Consorcio confirma que, de acuerdo con los registros de la obra, su prestación de servicios efectiva finalizó el día **3 de febrero de 2026**. Por lo tanto, el vínculo laboral existente, correspondiente al contrato individual de trabajo No 065-2025, se da por **terminado a la finalización del día 3 de febrero de 2026**, para todos los efectos legales y de liquidación.

De conformidad con la terminación del vínculo laboral el 19 de diciembre de 2025, el Consorcio VIALMED procederá con el cálculo y pago de sus prestaciones sociales y demás beneficios.

Le solicitamos entregar los **Paz y Salvos** de obra, almacén, y la totalidad de los elementos y dotación asignada por el Consorcio a más tardar el **19 de febrero de 2026**.

Una vez realizado el cálculo, le solicitamos presentarse a la Coordinación de Talento Humano para la **firma de su liquidación.**

Atentamente,

DIEGO LEON PUERTA VILLEGAS
Representante Legal
CONSORCIO VIALMED 2025

JUAN SEBASTIAN TAPASCO GUISAO
CC. 1.035.440.838

Anexos: Certificado Laboral, autorización de examen de egreso.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	AUTORIZACIÓN EXAMEN DE EGRESO		
	Código: CVM-GTH-FT-24	Versión: 01	Fecha: 01-06-2025

Envigado, 3 de febrero de 2026

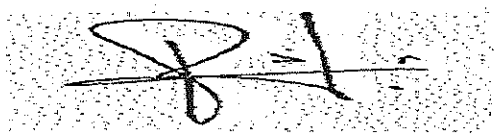
Señor (a)
JUAN SEBASTIAN TAPASCO GUISAO
CC. 1.035.440.838
Ayudante

Estimado señor(a)

Por medio del presente se hace entrega de la orden para realizarse los exámenes médicos de egreso, en el laboratorio DP Laboral ubicada en la calle 39 Sur No 40 64, Envigado. Es de mencionar que cuenta con 5 días hábiles para la realización de dicha evaluación, ya que de acuerdo al Código sustantivo de trabajo Articulo 57 numeral 7: "Se considera que el trabajador, por su culpa, elude, dificulta o dilata el examen, cuando transcurrido cinco (5) días a partir de su retiro no se presenta donde el medico respectivo para la práctica del examen, a pesar de haber recibido la orden correspondiente". Si a partir de la fecha de entrega usted no se ha realizado dichos exámenes, se asume que renuncia a ellos.

Le agradecemos sus servicios y le deseamos lo mejor para un futuro.

Atentamente,



DIEGO LEON PUERTA VILLEGAS
Representante Legal
CONSORCIO VIALMED 2025

JUAN SEBASTIAN TAPASCO GUISAO
CC. 1.035.440.838

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	CERTIFICACIÓN LABORAL		
	Código: CVM-GTH-FT-27	Versión: 01	Fecha: 01-06-2025

Envigado, 3 de febrero de 2026

CERTIFICACION

En calidad de coordinadora de Talento Humano del CONSORCIO VIALMED identificado con el número de identificación tributario NIT 901.949.183-.1, ubicado en la Carrera 70. N° 3-59 Urbanización Quintas del Plantío. Municipio de Medellín Antioquia, **CERTIFICO** que el señor **JUAN SEBASTIAN TAPASCO GUISAO** identificado(a) CC. CC. 1.035.440.838 laboró en la compañía como ayudante desde el 24 de septiembre de 2025 hasta el 3 de febrero de **2026**, con un contrato a término fijo.

Cualquier información adicional por favor comunicarse al P-B-X 444-13-27

Se expide esta constancia a solicitud del (la) interesado(a), en la ciudad de Envigado el día 3 de febrero de 2026.

Cordialmente,

LUZ STELLA CARDENAS SEPULVEDA
Coordinadora de Talento Humano
CONSORCIO VIALMED 2025
NIT. 901.949.183-1

OK
Archivo
Nancy

Feb-17-2026 PÁGINA : 1

CONSORCIO VIALMED 2025 - 901.949.183-1
Liquidación de Contrato de Trabajo
Nómina Connected 2026-1a RT Feb-03-2026 12:51 pm

Empleado: TAPASCO GUISAO JUAN SEBASTIAN Nro Documento: 1.035.440.838
Fecha (Re)Ingreso: 09/24/2025 Contrato : 10354408381
Tipo Contrato : TERMINO FIJO Fecha Retiro : 02/03/2026
Días trabajados : 130 Causa Retiro : RENUNCIA
Salario Básico : 1,750,905.00 Cargo : AYUDANTE
Centro Costos : 04 CUADRILLA SEÑALIZACION CONS

Cpto	Nombre Concepto	Días/Horas	Antic/Porc	Valor	Salario/Día
011	REC. NOCTURNO	14.50	0.00	40,390.00	0.00
013	HORA EXTRA NOCTURNA	5.50	0.00	76,602.00	0.00
051	PRIMA DE SERVICIOS	2.75	0.00	222,041.00	80,742.00
052	CESANTIAS	2.67	0.00	215,581.00	80,742.00
053	INTERESES CESANTIAS	1.10%	0.00	2,371.00	80,742.00
054	VACACIONES HABILES	3.42	0.00	199,603.00	58,364.00

Valor Deducido: 0.00
Total liquidado: 756,588.00

Son : SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 00 CENTAVOS

	Primas	Cesantías	Vacaciones	Indemnizaciones
Sal. Prom. Mes	2,422,263.00	2,422,263.00	1,750,905.00	0.00
Días Calculados	33.00	32.00	130.00	0.00
Días Restados	0.00	1.00	0.00	0.00

Entre patrono y trabajador se declara recíprocamente que quedan a paz y salvo por todo concepto relacionado con salarios, prestaciones sociales extralegales y/o indemnizaciones que tenga por causar el contrato de trabajo que ha quedado extinguido (ART. 15 C.S.T.)

@laudia H

Preparada Revisada Aprobada Empleado
CC.#